



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 MAY 2016

Expte. N° 154/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Comité Ejecutivo de la Jornada del Día del Historiador, integrado por docentes, estudiantes y graduados de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico el citado evento denominado: "DÍA DEL HISTORIADOR:" 1º DE JULIO DE 2016 EN EL AÑO DEL "BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL RÍO DE LA PLATA" - 9 DE JULIO DE 1816 - 9 DE JULIO DE 2016.

QUE acompañan al pedido la fundamentación y la agenda de actividades previstas para las Jornadas.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico la JORNADA EN CONMEMORACIÓN "DÍA DEL HISTORIADOR:" 1º DE JULIO DE 2016 EN EL AÑO DEL "BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL RÍO DE LA PLATA" - 9 DE JULIO DE 1816 - 9 DE JULIO DE 2016, que se llevará a cabo durante los días 30 de junio y 1º de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Niña
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0531-16